

Propuesta de moción de adhesión a Mayors for Peace

En 1982, en la sede de Naciones Unidas de Nueva York, el alcalde de Hiroshima propuso un nuevo Programa para Promover la Solidaridad entre Ciudades para la Abolición Total de las Armas Nucleares. Desde entonces, los alcaldes de Hiroshima y Nagasaki han pedido a los alcaldes de todo el mundo que se les unan en apoyo de este Programa. Así nació la red de Mayors for Peace (Alcaldes por la Paz). Desde 1990, esta iniciativa está registrada en Naciones Unidas y en 1991 le fue otorgado un estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de la ONU.

Actualmente, más de 7.000 municipios de 161 países de todo el mundo han expresado su apoyo al programa que impulsa Mayors for Peace para conseguir la eliminación de las armas nucleares en 2020, cuando se cumplan 75 años de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Unos 300 municipios españoles ya están adheridos a la Red.

En el momento presente, los desafíos a los que el mundo se enfrenta deben contar con la alianza de todos los actores con responsabilidad para alcanzar un mundo en paz. La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así lo reconoce, en concreto a través del ODS 16, que trata de la promoción de sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible.

El papel de las ciudades como actores internacionales y garantes de la convivencia pacífica son asuntos naturales de su actuación política. Hoy, conflictos como el de Siria y la crisis de refugiados o las amenazas a la seguridad derivadas de nuevas formas de terrorismo y violencia, no pueden quedar al margen de la visión y contribución local.

Es en este contexto en el que los Gobiernos Locales poseen un papel crucial como actores principales, no solo en el escenario de prevención de conflictos, ámbito en el cual cada vez tienen más relevancia junto a los Estado, sino también en las labores de reconstrucción de las ciudades después de los conflictos y en la tarea educativa en torno a la cultura de paz.

La proximidad de los gobiernos locales a la ciudadanía que les ha elegido democráticamente les convierte en legítimos canalizadores de sus demandas y necesidades. Su experiencia en materia de gestión local les permite, además, conocer con detalle todos los aspectos del día a día de lo que sucede en el ámbito municipal. Tienen, por lo tanto, una posición específica y complementaria al rol que juegan los Estados y la sociedad civil, precisamente por su capacidad de influencia en la promoción de los valores cívicos y de la convivencia pacífica.

Son múltiples las formas en que los Gobiernos Locales pueden colaborar en la construcción de la paz y, en este sentido, la Diplomacia de Ciudades engloba una parte importante de ellas. Así, la Diplomacia de Ciudades fue definida por el Comité de las Regiones como el *“instrumento a través del cual los Gobiernos Locales y sus órganos*

pueden fomentar a escala mundial la cohesión social, el medio ambiente sostenible, la prevención de la crisis, la resolución de conflictos, así como la labor de reconstrucción después de los conflictos, y todo ello con el objetivo de crear un entorno estable en el cual los ciudadanos puedan coexistir en paz en un clima de democracia, progreso y prosperidad” [DOUE C 120/01, 28.5.2009].

Asimismo, resulta innegable que, en la actualidad, las ciudades desempeñan un papel de gran importancia en el campo de la cooperación internacional. En nombre de sus ciudadanos, dichas administraciones sienten la responsabilidad y perciben las ventajas de contribuir al desarrollo democrático en otros lugares del mundo, por lo que participan en proyectos de cooperación internacional y en el intercambio de experiencias con administraciones de otros países.

El trabajo en red de los Gobiernos Locales es un elemento imprescindible para fortalecer su papel en el ámbito internacional y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. La colaboración en el seno de la red de Alcaldes por la paz permite compartir recursos y experiencias en el ámbito de la cultura de paz con otras ciudades y con entidades y organizaciones de todo el mundo, al mismo tiempo que permite dar voz a los municipios en los ámbitos internacionales sobre los grandes temas que afectan a la humanidad.

Es por ello que, desde el convencimiento que los gobiernos locales tienen la responsabilidad de contribuir a la agenda internacional para el desarrollo y la construcción de la paz.

Considerando el peligro que suponen las armas nucleares para la seguridad de las personas y del planeta, es urgente que se adopte un tratado universal que prohíba dichas armas de destrucción masiva.

Dado que Mayors for Peace trabaja para conseguir un mundo en paz libre de armas nucleares.

El Pleno municipal adopta los acuerdos siguientes:

1. Manifestar el apoyo a los objetivos de Mayors for Peace y solidarizarse con el objetivo de lograr la eliminación total de las armas nucleares.
2. Llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a la red internacional Mayors for Peace.
3. Promover el conocimiento de la Red y contribuir a la concienciación de la ciudadanía sobre la amenaza que representan las armas de destrucción masiva.
4. Animar a los alcaldes y alcaldesas de otras poblaciones a sumarse a la Red.
5. Comunicar la adopción de estos acuerdos a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima, a la ciudad de Granollers como líder de Alcaldes por la Paz en España y a la Federación Española de Municipios y Provincias.